



UNA MALA NOTICIA

GRAN BAJA. Universitario detalló la lesión de Jonathan Dos Santos. El goleador se perderá parte de la Fase 2 de la Liga 1 al tener cuatro semanas de descanso.

Jonathan Dos Santos es uno de los tres refuerzos uruguayos que este año llegó a la 'U'.

Universitario se quedará cerca de cuatro semanas sin su goleador, de acuerdo al parte médico difundido por el club estudiantil en sus redes sociales. "Tras las pruebas realizadas a nuestro jugador Jonathan Dos Santos por el departamento médico del Club, se le ha

diagnosticado desgarro del muslo posterior izquierdo del músculo bíceps femoral. Su tiempo aproximado de recuperación será de cuatro semanas, según evolución", detalló el club crema en su página web

Como se recuerda, Jonathan Dos Santos sufrió

una lesión durante el duelo entre Universitario y Sporting Cristal, el cual lo obligó a salir de la cancha a los 26'. El hecho se dio cuando el uruguayo intentó llegar a un centro cobrado desde izquierda por Iván Santillán, jugada tras la cual, el goleador crema se terminó

tocando la parte posterior de la pierna izquierda y ayer se dio a conocer el estado del jugador charrúa.

Un minuto después de aquel hecho, el atacante fue reemplazado por el Alexander Succar. Mientras se producía la variante, las cámaras de televisión pu-

dieron captar el lamento de Dos Santos, quien se salió en camilla tomándose el rostro y derramando algunas lágrimas.

Con 11 goles en su haber, Jonathan dos Santos ha sido uno de los artífices del equipo de Ángel Comizzo para ganar el Torneo Apertura. ❖



Renato Tapia Jugará ante Atlético de Madrid

Previo a la sexta jornada del fútbol español, el volante nacional Renato Tapia fue citado por el técnico Óscar García de cara al duelo de hoy ante el Atlético de Madrid (9:00 a.m.). El mediocampista viene de ser titular en fecha doble de las Clasificatorias, ante Paraguay y Brasil, en este encuentro anotó un gol.

San Martín Derrotó por 2-1 a Cantolao

San Martín cerró su participación de la Fase 1 de la Liga 1 tras vencer 2-1 a la Academia Cantolao. Los santos sumaron 21 puntos y se encuentran en el puesto 16. El conjunto de Santa Anita se puso adelante en el marcador rápidamente con el gol temprano de Franco Zanelatto (1'), Mario Ceballos empató (31') y Gaspar Gentile (48'), logró el tanto del triunfo.



PARTIDO SOLIDARIDAD NACIONAL CONVOCATORIA CONGRESO NACIONAL EXTRAORDINARIO

De conformidad con los artículos 37° y 38° del Estatuto del Partido Solidaridad Nacional, se cita a los señores miembros que forman parte del Congreso Nacional, en su condición de miembros natos y elegidos, a la sesión virtual que se llevará a cabo el día 3 de noviembre 2020, a las 20:30 hrs. en primera convocatoria y a las 21:30 hrs., en segunda convocatoria (en segunda convocatoria, el Congreso quedará debidamente instalado y podrá funcionar válidamente con los presentes a la hora indicada), para tratar los temas de la siguiente agenda:

AGENDA DEL CONGRESO

1. Palabras del Presidente del Partido Solidaridad Nacional.
2. Ratificación de actos que de conformidad con el Estatuto corresponde efectuar al Congreso Nacional.
3. Modificación del Estatuto del Partido Solidaridad Nacional.

En cumplimiento a las medidas sanitarias dispuestas en el marco del Estado de Emergencia Nacional establecido por el Gobierno Central, se habilitará una sala de reunión virtual en la plataforma en línea para video conferencia Zoom.

Asimismo, a los miembros del Congreso Nacional se les brindará a través de un correo electrónico y mensaje vía WhatsApp, el enlace de acceso a la sesión antes indicada.

Lima, 17 de Octubre 2020.

**PRESIDENTE
PARTIDO SOLIDARIDAD NACIONAL**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO SECRETARÍA GENERAL ÁREA DE MATRIMONIOS EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: **EXIQUEL ENRIQUEZ PEREDA ZUÑIGA**, de 28 años de edad, natural de: HUAYO - PATAZ - LA LIBERTAD, nacionalidad: PERUANA, SOLTERO, ocupación: AGRICULTOR, domiciliado en: PROVIV. RESID. SANTISIMA TRINIDAD MZ B LT 8 - CARABAYLLO. Y Doña: **KRISTEL YANINA ALVITES SALINAS** de 25 años de edad, natural de: LIMA - LIMA - LIMA, nacionalidad PERUANA, SOLTERA, ocupación: AMA DE CASA, domiciliada en: PROVIV. RESID. SANTISIMA TRINIDAD MZ B LT 8 - CARABAYLLO. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, pueden denunciarlas dentro del término de 8 días conforme a ley, según el art. 253° del código civil.

CARABAYLLO, 16 DE OCTUBRE DEL 2020
SECRETARÍA GENERAL
Luis Antonio Mimbela Hidalgo
ÁREA DE MATRIMONIOS



MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO SECRETARÍA GENERAL EDICTO MATRIMONIAL Exp. N° 0664-2020

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que Don: **KELVIN JHOEL MIRANDA AGUILAR**, de 30 años de edad, Estado Civil SOLTERO, natural de: CUSCO - CANCHIS - SICUANI, nacionalidad PERUANA, ocupación: ASISTENTE DE ALMACEN, domicilio en: JR. EL PARQUE N° 435 URB. SAN ROQUE CIVIL - SANTIAGO DE SURCO, y Doña: **LORENA ISABEL SIME SANCHEZ**, de 29 años de edad, Estado Civil SOLTERA, natural de: LIMA - LIMA - LIMA, nacionalidad PERUANA, ocupación: SERVER DE BANQUETES; domicilio en: JR. EL PARQUE N° 435 URB. SAN ROQUE CIVIL - SANTIAGO DE SURCO. Pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlo

SANTIAGO DE SURCO, 16 DE OCTUBRE DEL 2020
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
CESAR AUGUSTO LINARES CALDERÓN
COORDINADOR DE LA SECRETARÍA GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTIN DE PORRES Secretaría General EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: **VILLAMARES MATTA PEDRO BUENAVENTURA**, natural de ICA, nacionalidad PERUANA, de 29 años, SOLTERO, MILITAR, domiciliado en: AV HEROES DE LA LIBERTAD N° 410 - S.M.P; y Doña: **MEDINA GUERRERO MARELID ELIZABETH**, natural de CALLAO, nacionalidad PERUANA, de 26 años, SOLTERA, PSICOLOGA, domiciliada en: AV VENEZUELA III ETAPA N° 5197 DEPTO 804 BQ H- SAN MIGUEL Pretenden contraer matrimonio en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales del impedimento para este Acto pueden oponerlas conforme lo establece el artículo 253 del Código Civil.

SAN MARTIN DE PORRES, 16 DE OCTUBRE DEL 2020
Sra. CONSUELO MARGOT ARROYO CASTRO
Encargada de Celebración de Matrimonio

**PUBLIQUE
AQUÍ
• AVISOS**

• EDICTOS MATRIMONIALES

CONTACTOS

**651-4041
651-4042**